



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE
SELECCIÓN DE LAS BECAS PROGRAMA “BECAS SANTANDER SMART
COACH” CONVOCATORIA 2020/2021**

Banco Santander convoca la primera edición de “*Becas Santander Prácticas | Smart Coach 2020/2021*”, destinadas a estudiantes de titulaciones oficiales o propias de grado y máster, con la finalidad de conceder una beca para la realización de prácticas académicas en la Universidad de Burgos.

El estudiante seleccionado desarrollará sus prácticas dentro de la universidad de septiembre de 2021 a marzo de 2022, pudiendo prorrogarse hasta completar un máximo de diez meses.

El importe bruto mensual de la beca de prácticas será de **450 €**

Dado que la convocatoria de esta beca establece que, las universidades participantes facilitaran a Santander un listado de preselección con los 20 estudiantes que mejor cumplan con los criterios indicados en el apartado 6 de las bases del programa, la Universidad mediante la presente convocatoria pública establece los criterios a tener en cuenta.

En la regulación de estos criterios, en lo no establecido en esta resolución, se tendrá en cuenta lo establecido en el documento Anexo I Términos y Condiciones Generales, Bases del Programa “Becas Santander Smart Coach” que se adjunta a esta resolución. En caso de alguna modificación de dichas Bases, por parte del Banco de Santander, se tomaría en cuenta la misma, mediante resolución del Vicerrectorado de Estudiantes que procedería a su aceptación y a la publicación de la misma.

1. INSCRIPCIÓN:

La participación en la convocatoria será a través de la inscripción de la candidatura del estudiante a través de la web www.becas-santander.com.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

- 2.1. Expediente académico.
- 2.2. Estar cursando estudios de grado en la Universidad de Burgos en el curso 2020-2021 e irse a matricular en dichos estudios en el curso 2021-2022.
- 2.3. Tener superado el 50% de los créditos.
- 2.4. No podrán mantener relación contractual de tipo laboral, de prestación de servicios o asimilable con empresa, institución o entidad alguna
- 2.5. No podrá estar disfrutando de otra ayuda o beca formativa de características análogas a este programa.

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos Telf.: 947 25 87 81 Fax: 947 25 87 02
E-mail: empresa@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	16-04-2021 09:15:42
SALAZAR MARDONES GONZALO - VICERRECTOR DE RELACIONES CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA	15-04-2021 14:21:23





3. CRITERIOS DE PRESELECCIÓN

Para la **preselección** de los estudiantes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 3.1. Expediente (*)
- 3.2. Nivel de inglés (mínimo B2) especificado en CV
- 3.3. Haber tenido experiencia en movilizar grupos o actividades en su trayectoria universitaria: grupos de debate, equipos de deporte universitarios, organización actividades extrauniversitarias, viajes fin de cursos, delegados de clases...
- 3.4. Haber desarrollado las siguientes competencias: digitales, en habilidades sociales, capacidad de influencia, adaptación al cambio, orientación al cliente, orientación resultados, proactividad, iniciativa, planificación y organización, compromiso.

(*) En el expediente académico se tendrán en cuenta los mismos criterios que en otras convocatorias de becas financiadas por el Banco Santander.

NOTAS MEDIAS A DESCONTAR DE LAS NOTAS OBTENIDAS EN EL CURSO 2019-2020

Se tomarán en cuenta las notas medias que se utilizaron en este mismo curso para la adjudicación de otras becas:

GRADO	NOTAMEDIA 2019 / 2020
DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	7,18
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6,72
GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA	6,15
GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	6,91
GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	7,08
GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	7,41
GRADO EN DERECHO	6,48
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	7,7
GRADO EN ENFERMERÍA (PLAN 2015)	7,7
GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA	7,25
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	6,89
GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO	7,23

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos Telf.: 947 25 87 81 Fax: 947 25 87 02
E-mail: empresa@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	16-04-2021 09:15:42
SALAZAR MARDONES GONZALO - VICERRECTOR DE RELACIONES CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA	15-04-2021 14:21:23





GRADO	NOTAMEDIA 2019 / 2020
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	7,07
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	6,69
GRADO EN INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	6,97
GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE CAMINOS	6,31
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	6,73
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	6,86
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	6,6
GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL	7,73
GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	7,79
GRADO EN PEDAGOGÍA	7,74
GRADO EN QUÍMICA	7,28
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	6,47
GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	7,49
GRADO EN TURISMO	7,02

Observaciones particulares:

Notas medias de grados y dobles grados que en el curso 2019-2020 no han tenido titulados:

- Grado en Ingeniería de la Salud: Nota media de los titulados en el curso 2019-2020 de los títulos de grado impartidos en la Escuela Politécnica Superior.
- Doble grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural e Ingeniería de Organización Industrial, Doble Grado en Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica y Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática: Se tendrá en cuenta la nota media de los titulados en el curso 2019-2000 de los dos títulos que componen el doble grado.

GRADO	NOTA MEDIA 2019 / 2020
DOBLE GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL E INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	7,02
DOBLE GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA TÉCNICA	6,42
INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	6,67
GRADO EN INGENIERÍA DE LA SALUD	6,67

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos Telf.: 947 25 87 81 Fax: 947 25 87 02
E-mail: empresa@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	16-04-2021 09:15:42
SALAZAR MARDONES GONZALO - VICERRECTOR DE RELACIONES CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA	15-04-2021 14:21:23



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

Vicerrectorado de Relaciones con la
Empresa y Resiliencia



4. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La valoración de las solicitudes se realizará por una Comisión de Selección, formada por los siguientes miembros:

Presidente: Vicerrector de Relaciones con la Empresa y Resiliencia.

Vicepresidente: Jefe de Servicio de Estudiantes.

Vocal: Vicerrectora de Estudiantes.

Vocal: Un representante de los estudiantes.

Secretaria: Una funcionaria de la Unidad de Información, Orientación y Promoción del Estudiante.

Esta comisión, preseleccionará a 20 candidatos que pasarán a una segunda fase de selección, en la que serán evaluados por Santander a través de una entrevista y assesment center virtual.

En función del resultado de esta evaluación, Santander seleccionará tres candidatos finales, entre los cuales la Universidad seleccionará el beneficiario de la beca, y el orden por el cual los otros 2 candidatos le sustituirán en caso de no aceptación o rechazo de la beca.

Burgos, 15 de abril de 2021

El Rector

P.D. (R.R. de 27/01/2021 BocyL 29/01/2021)

EL VICERRECTOR DE RELACIONES CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA



Firmado digitalmente por
SALAZAR MARDONES
GONZALO - DNI 13303173L
Fecha: 2021.04.15 14:21:23
+02'00'

Gonzalo Salazar Mardones

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos Telf.: 947 25 87 81 Fax: 947 25 87 02
E-mail: empresa@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	16-04-2021 09:15:42
SALAZAR MARDONES GONZALO - VICERRECTOR DE RELACIONES CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA	15-04-2021 14:21:23

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 4 / 4

ID DOCUMENTO: gcs7A+LPEHH137ZMUzvsz+qavn8=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>

